



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2013
(Mayo 29)

Por la cual se otorga matrícula de honor a la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez (Código N° 146002134) del Programa de Administración de Empresas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), textualmente establece:

“MATRÍCULA DE HONOR: Se otorga, mediante resolución motivada del Consejo Académico, a los estudiantes que además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior, no hayan perdido ningún curso en lo transcurrido de sus estudios en la Universidad. Esta distinción lo hace acreedor a la exoneración de pago de matrícula y se hace constar en la respectiva hoja de vida y las certificaciones que sean expedidas a su nombre.”

Que la Profesional de Gestión Institucional María Paula Estupiñan Tiuso de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, certifica que la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez con código estudiantil 146002134, identificada con tarjeta de identidad N° 1.121.896.158 expedida en Villavicencio del Programa de Administración de Empresas, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo antes transcrito.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 007 del 29 de Mayo de 2013, decidió estudiar la solicitud de Matrícula de Honor de la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez, previa verificación realizada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico sobre el cumplimiento de los requisitos, luego de lo cual se pudo comprobar que se dan todas las exigencias establecidas en la citada norma.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OTORGAR matrícula de honor a la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez con código estudiantil 146002134, identificada con tarjeta de identidad N° 1.121.896.158 expedida en Villavicencio del Programa de Administración de Empresas, quien cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, en los siguientes períodos académicos:

Período Académico	Semestre Cursado	Promedio
I PA 2008	Primero	4.2
II PA 2008	Segundo	4.0
I PA 2009	Tercero	4.0
II PA 2009	Cuarto	4.1
II PA 2010	Sexto	4.0
I PA 2011	Séptimo	4.2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2013
(Mayo 29)

Por la cual se otorga matrícula de honor a la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez (Código N° 146002134) del Programa de Administración de Empresas

Página 2 de 2

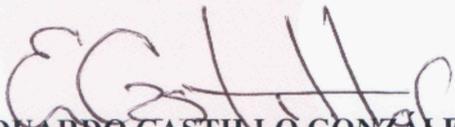
II PA 2011	Octavo	4.0
I PA 2012	Noveno	4.3
II PA 2012	Decimo	4.2

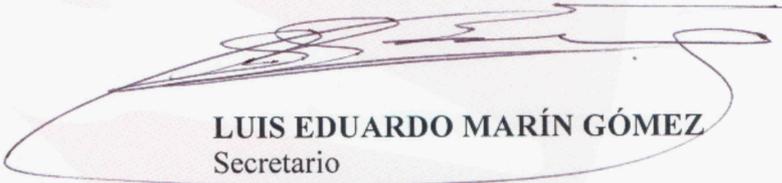
ARTÍCULO 2. REMITIR a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico copia del presente acto administrativo, para que repose en la historia académica de la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez, con la respectiva certificación expedida por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y que contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Mayo de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario